



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 474

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-0450- 01896707-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia, la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones solicita la prórroga de la Resolución N° 274/21, que estableció el Orden de Mérito resultante de la Convocatoria a Prueba Interna de Selección de Personal para cumplir tareas propias de los Agrupamientos "Mantenimiento y Producción" y " Servicios Generales" en las distintas Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal, bajo la modalidad de Personal No Permanente Contratado, Categoría Inicial, dispuesta por Resolución N° 348/20.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la prórroga de la Resolución N° 274/21, desde su vencimiento y por el término de seis (6) meses.

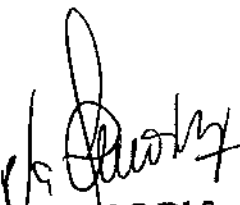
Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

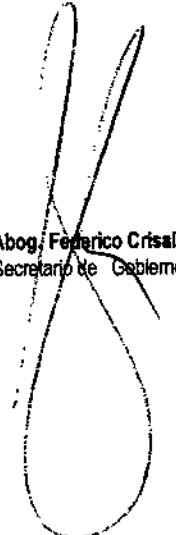
Art. 1°: Prorrogar el Orden de Mérito establecido por Resolución N° 274/21, a partir de su vencimiento y por el término de seis (6) meses.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente